



TEPIC, NAYARIT; A 08 DE AGOSTO DE 2024
ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

C. Gonzalo Muñoz
PRESENTE.-

Por medio del presente, le envío un cordial saludo y al mismo tiempo, con fundamento en los artículos 128, 129 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit (LTAIPEN), y en atención a la solicitud de información presentada por usted en la fecha del 11 de Abril del presente año, se tuvo por recibida la solicitud de información en esta Unidad de Transparencia, con número de folio: **180369924000009**, asignado por el sistema SISA I 2.0 perteneciente a la Plataforma Nacional de Transparencia, donde solicita lo siguiente:

“Solicito por medio de transparencia y por ser información pública atendiendo a los principios de máxima publicidad, se me otorgue la información pública siguiente:

1.- Del proyecto de rehabilitación del Libramiento carretero de la ciudad de Tepic, informado públicamente por el Gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, si existe contrato vigente. si existe contrato solicito copia digital del contrato.

2.- Cual fue el Proceso de adjudicación (que contemple todas las arepas del prendimiento como lo señala la laye de adquisiciones para el estado de Nayarit) que se celebro y el monto que costo dicha obra de rehabilitación. por ser información pública y el sujeto obligado es responsable de publicar esta información.

3.- solicito copia digital del Proyecto de rehabilitación del libramiento carretero de Tepic. por ser información pública y el sujeto obligado es responsable de publicar esta información.

4.-con que tipo de recurso se pago o se pagara dicha obra.por ser información pública y el sujeto obligado es responsable de publicar esta información.

5.- solicito copia digital del expediente unitario de la obra de rehabilitación del libramiento carretero de Tepic. desde su planeacion.

6.- en caso de ser licitación pública, solicito copia digital de la publicación de la convocatoria en el periódico oficial del estado de Nayarit.

7.- solicito copias digitales de los pagos de anticipo así como su factura correspondiente en caso de que el contrato lo señala, así como de los pagos de estimaciones.

En caso de que se hiciera por administración directa, solicito lo mismo de los 7 puntos anteriores respecto al proceso de adquisiciones de los materiales para rehabilitar, ademas relación de la maquinaria y equipo que se uso.

la información la solicito digital porque es obligación del sujeto obligado digitalizar toda esa información y subirla a la plataforma nacional de transparencia para que no me salgan con sus opacidades. la información no es pesada por lo que pueden subirla por este medio.





Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

INSTITUTO NAYARITA
PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

y denunció ante el itai que no tienen esa información pública en la plataforma nacional”

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit (LTAIPEN), en INIFE no es competente para responder dicha solicitud, el organismo competente es Secretaría de Infraestructura.

Puede ponerse en contacto con nosotros a través del correo electrónico transparencia.inife@hotmail.com. Quedo a su disposición para cualquier duda y/o aclaración al correo ya mencionado.

ATENTAMENTE


ING. CESAR RAMSES ESPINO SERRANO
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO NAYARITA PARA LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

